

112

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., 2 JUL. 2020

Frente al contenido del escrito que antecede, se le pone de presente al memorialista que la certificación expedida por la empresa de correo certificado INTERRAPIDÍSIMO indica: "CAUSAL DE DEVOLUCIÓN OTROS/RESIDENTE AUSENTE", dicha manifestación no es suficiente para tener como debidamente notificada a la parte demandada, y en consecuencia debe intentarse la entrega del mismo, observando el notificador lo establecido en el artículo 292 del C.G.P. numeral 4º en caso que el demandado (el señor RICARDO ALFONSO RIVEROS BUSTOS), se rehúse a recibirlo.

En consecuencia, debe intentarse la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. si es posible en un horario diferente al del día en el que se indica se hizo la visita.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

Nº 061

De hoy 03-07-2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Dora Inés Gutiérrez Rodríguez
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

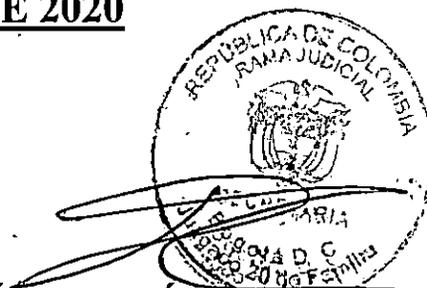
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado físico y electrónico

N° 060

De hoy 03 DE JULIO DE 2020

La Secretaria:



DORA INÉS GUTIERREZ RODRÍGUEZ